

Fondo Salvadoreño de Garantías

(Patrimonio Especial con Finalidades Especifica)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Especifica)

Contenido
31 de diciembre de 2021 y 2020

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estados financieros:	
Balance general	5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 39

Informe de los Auditores Independientes

Al Administrador del
Fondo Salvadoreño de Garantías

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Salvadoreño de Garantías, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Salvadoreño de Garantías al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto - Base contable

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 38. En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo Salvadoreño de Garantías, para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financiero el 10 de febrero de 2021.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

A el Administrador del
Fondo Salvadoreño de Garantías
Página 4

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Registro N° 3614


Angela Osorio de Argueta
Socia



San Salvador, República de El Salvador.
7 de febrero de 2022

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Fondo Especial con Finalidades Específica)

Balance General

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Activo			
Activo de operación:			
Caja y bancos	3	\$ 33,372.1	\$ 30,870.1
Total del activo corriente		<u>33,372.1</u>	<u>30,870.1</u>
Activo no corriente			
Diversos (neto)		773.7	292.2
Bienes muebles y otros (neto)	11	<u>836.7</u>	<u>-</u>
Total del activo no corriente		<u>1,610.4</u>	<u>292.2</u>
Total del activo		<u>\$ 34,982.5</u>	<u>\$ 31,162.3</u>
Pasivo y patrimonio			
Otros pasivos:			
Provisiones por contingencias	7	\$ 2,288.4	\$ 1,120.3
Diversos		<u>3,645.9</u>	<u>2,412.3</u>
Total del pasivo		<u>5,934.3</u>	<u>3,532.6</u>
Patrimonio			
Capital del Fondo	30	18,758.8	18,758.8
Resultados acumulados	22,23	<u>10,289.4</u>	<u>8,870.9</u>
Total del patrimonio		<u>\$ 29,048.2</u>	<u>\$ 27,629.7</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>\$ 34,982.5</u>	<u>\$ 31,162.3</u>
Cuentas contingentes	28	<u>\$ 120,016.9</u>	<u>\$ 96,720.0</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Fondo Especial con Finalidad Específica)

Estado de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operación			
Por otorgamiento de garantías		\$ 3,204.5	\$ 2,673.3
Intereses sobre inversiones		-	54.0
Intereses sobre depósitos		<u>1,425.6</u>	<u>1,428.9</u>
Total ingresos de operación		<u>4,630.1</u>	<u>4,156.2</u>
Costos de operación:			
Comisiones y otros		56.6	20.2
Reservas de saneamiento	7	<u>1,965.5</u>	<u>2,114.2</u>
Utilidad antes de gastos		<u>2,608.0</u>	<u>2,021.8</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	25	698.1	531.0
Generales	25	205.4	148.0
Depreciaciones y amortizaciones	25	<u>0.9</u>	<u>-</u>
Total gastos de operación		<u>904.4</u>	<u>679.0</u>
Otros ingresos (neto)		<u>917.9</u>	<u>1,055.7</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>2,621.5</u>	<u>2,398.5</u>
Menos:			
Impuesto sobre la renta	24	<u>(1,063.5)</u>	<u>(551.2)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 1,558.0</u>	<u>\$ 1,847.3</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Fondo Salvadoreño de Garantías

(Fondo Especial con Finalidades Específica)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Patrimonio								
Aportes de capital	30	\$ 18,758.8	-	-	\$ 18,758.8	-	-	\$ 18,758.8
Reserva legal	22	938.9	\$ 336.1	-	1,275.0	\$ 337.3	-	1,612.3
Resultados por aplicar	23	<u>4,931.7</u>	<u>1,511.2</u>	<u>\$ (141.1)</u>	<u>6,301.8</u>	<u>1,220.7</u>	<u>\$ (151.2)</u>	<u>7,371.3</u>
		24,629.4	1,847.3	(141.1)	26,335.6	1,558.0	(151.2)	27,742.4
Patrimonio restringido								
Reservas voluntarias	7	<u>141.8</u>	<u>-</u>	<u>1,152.3</u>	<u>1,294.1</u>	<u>-</u>	<u>11.7</u>	<u>1,305.8</u>
Total patrimonio		<u>\$ 24,771.2</u>	<u>\$ 1,847.3</u>	<u>\$ 1,011.2</u>	<u>\$ 27,629.7</u>	<u>\$ 1,558.0</u>	<u>\$ (139.5)</u>	<u>\$ 29,048.2</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Fondo Especial con Finalidades Específica)

Estado de Flujos de Efectivo
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Utilidad neta		\$ 1,558.0	\$ 1,847.3
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:			
Intereses por recibir - neto		-	0.8
Reserva de saneamiento (neta)		<u>1,590.3</u>	<u>196.3</u>
Sub total		3,148.3	2,044.4
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en otros activos		(481.5)	(237.6)
Aumento en otros pasivos		<u>823.8</u>	<u>1,371.5</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>3,490.6</u>	<u>3,178.3</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Inversión en títulos valores - neto		-	1,277.1
Adquisición de activos fijos	11	<u>(837.5)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(837.5)</u>	<u>1,277.1</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos	23	<u>(151.1)</u>	<u>(143.8)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(151.1)</u>	<u>(143.8)</u>
Aumento neto en el efectivo		2,502.0	4,311.6
Efectivo al inicio del año		<u>30,870.1</u>	<u>26,558.5</u>
Efectivo al final del año	3	<u>\$ 33,372.1</u>	<u>\$ 30,870.1</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Fondo Salvadoreño de Garantías

(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

El Fondo Salvadoreño de Garantías (el Fondo o FSG) fue creado mediante Decreto de Ley No. 847 aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador el 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador (BANDESAL).

De conformidad a su Ley de creación el FSG tiene como finalidad facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías. La Junta Directiva del BANDESAL establece las políticas y mecanismos de administración necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Fondo.

Sus oficinas están ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

Ley de supervisión y regulación del sistema financiero - Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a. Normas técnicas y principios contables

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Fondo con base a las normas contables para bancos vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF. Así mismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las Normas Internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte las más conservadora. En la nota 38 se presentan las diferencias entre las normas contables.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB - 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Fondo Salvadoreño de Garantías publica sus estados financieros con base a la NCB - 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

b. Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se valúan con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgo inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero, y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

c. Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial, más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee este tipo de activos.

d. *Provisión de intereses y suspensión de la provisión*

El Fondo no tiene operaciones de préstamos.

e. *Préstamos e intereses vencidos*

El Fondo no tiene operaciones de préstamos.

f. *Reservas de saneamiento*

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen considerando criterios propios de evaluación de riesgo y recuperabilidad, así como las normas regulatorias vigentes, con los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Fondo, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y coberturas de las garantías reales.

Adicionalmente, el Fondo tiene como política establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de cubrir los riesgos crediticios inherentes en el portafolio de contingencias considerando que la reserva de todas las categorías de riesgo se mantenga con una cobertura aproximada del 2% de los saldos de contingencias.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

g. Activo fijo

Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, a tasas fijas de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes considerando un valor residual del 5% sobre el costo. Los gastos normales de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados en el período en que se incurren.

Los estimados de vida útil que utiliza el Fondo para depreciar los activos fijos de bienes se presentan a continuación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Edificaciones	30 años
Mobiliario y equipo	2 años
Vehículos	5 años
Intangibles	2 años

h. Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Fondo según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Fondo es pagar anualmente su pasivo laboral a aquellos empleados que opcionalmente deciden tomar este beneficio. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo pagó por este concepto \$28.7 y \$21.9, respectivamente, que corresponde al cien por ciento de los empleados.

En caso de empleados que no tomen la opción del pago anual de su pasivo laboral, en caso de retiro voluntario, despido no justificado o supresión de plaza y que tengan más de dos años consecutivos de servicio podrán recibir una compensación mínima de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo vigente y hasta un máximo de un salario por cada año de servicio. El monto a cancelar está sujeto a factores de desempeño, conducta y tiempo de pre-aviso. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no refleja provisión para retiro voluntario.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Plan de aportaciones definidas:

El Fondo cuenta con un plan de aportaciones definidas para sus empleados que consiste en una contribución definida mediante la cual, el Fondo y los empleados efectúan aportes en igual proporción (2.5% cada uno), que son administrados por el Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, establecido de conformidad con la Ley Orgánica de dicho Banco. La política del Fondo es reconocer el gasto cuando se incurre.

i. Cargos por riesgos generales de la banca

El Fondo no ha efectuado cargos por este concepto.

j. Intereses por pagar

Los intereses sobre títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por otorgamientos de garantías, prestación de servicios y los intereses sobre depósitos, se reconocen sobre la base de acumulación.

l. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Fondo no tiene operaciones de préstamos.

m. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el Dólar como moneda de referencia.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los libros del Fondo se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

n. Valorización de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente. El Fondo no posee operaciones en moneda extranjera.

o. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Fondo realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y se detalla a continuación:

	2021	2020
Banco Central de Reserva de El Salvador	\$ 747.6	\$ 30.9
Depósitos a la vista	5,064.5	2,296.3
Depósitos a plazo	<u>27,560.0</u>	<u>28,542.9</u>
Total	<u>\$ 33,372.1</u>	<u>\$ 30,870.1</u>

Los depósitos a plazo tienen vencimientos de 30, 60, 90 y 180 días y generan rendimientos de una tasa de interés anual promedio de 5.89% en 2021 (4.03% en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen depósitos restringidos.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tenían saldos por ese concepto.

5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios. No se tiene saldos en este concepto al cierre de 2021 y 2020.

6. Garantías honradas

Los préstamos por garantías honradas acumuladas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

	2021	2020
Garantías honradas:		
Garantías honradas a empresas	\$ 4,857.5	\$ 4,440.1
Estimación de perdida por garantías honradas	<u>(4,857.5)</u>	<u>(4,440.1)</u>
Garantías honradas netas	<u> -</u>	<u> -</u>

La tasa de cobertura es del 100% para ambas fechas.

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

7. Reservas de saneamiento

Las reservas de saneamiento durante el periodo reportado son las siguientes:

	Reserva por operaciones contingentes	Garantías Honradas	Voluntaria	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	\$ 1,821.7	\$ 3,625.7	\$ 141.8	\$ 5,589.2
Mas: Constituciones	961.9	-	1,152.4	2,114.3
Menos: Liberación	(765.6)	(83.3)	-	(848.9)
Traslado de garantías	(1,081.6)	1,081.6	-	-
Recuperación de garantías	<u>183.9</u>	<u>(183.9)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	1,120.3	4,440.1	1,294.2	6,854.6
Más: Constituciones	1,953.8	-	11.7	1,965.5
Menos: Liberación	(363.6)	-	-	(363.6)
Traslado de garantías	(651)	651.0	-	-
Recuperación de garantías	<u>228.9</u>	<u>(233.6)</u>	<u>-</u>	<u>(4.7)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>\$ 2,288.4</u>	<u>\$ 4,857.5</u>	<u>\$ 1,305.9</u>	<u>\$ 8,451.8</u>

Las provisiones voluntarias se presentan en el banco general en el rubro de reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado.

La tasa de cobertura de las garantías contingentes es de 1.9% en 2021 (1.2% en 2020)

8. Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee cartera pignorada.

9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por activos extraordinarios.

10. Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por inversiones accionarias.

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

11. Activo fijo (bienes muebles e inmuebles)

Los bienes inmuebles, muebles y otros del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se resumen a continuación:

	2021	2020
Terreno (a)	\$ 314.6	-
Mobiliario y equipo	31.0	-
Amortizables	492.0	-
Depreciaciones	<u>(0.9)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 836.7</u>	<u>-</u>

(a) El monto corresponde a la compra de un inmueble en Santa Ana, el cual será utilizado para ampliar el alcance de los servicios que presta el FSG al territorio nacional.

El movimiento del activo fijo en el período reportado es el siguiente:

	2021	2020
Saldo neto inicial	-	-
Más: adquisiciones	\$ 837.5	-
Menos: depreciación	<u>(0.8)</u>	<u>-</u>
Saldo neto final	<u>\$ 836.7</u>	<u>-</u>

12. Depósitos de clientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por depósitos de clientes.

13. Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

14. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por préstamos de otros bancos.

15. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por reportos y otras obligaciones bursátiles.

16. Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por títulos de emisión propia.

17. Fondos en administración

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por Fondos en Administración.

18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por bonos convertibles en acciones.

19. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por préstamos convertibles en acciones.

20. Recuperaciones por activos castigados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por recuperaciones por activos castigados.

21. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

El fondo no tiene vencimientos en operaciones activas y pasivas para los años 2021 y 2020.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

22. Reserva legal y otras reservas

De acuerdo a los Artículos No. 86 y 60 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, el Fondo está obligado a constituir de sus utilidades anuales las siguientes reservas:

- a) Reserva legal por un valor del 15% de las utilidades antes de impuestos, hasta constituirse una proporción igual al 25% de su capital inicial. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se trasladaron utilidades a la reserva legal por \$337.3 (\$336.1 en 2020). El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$1,612.3 y \$1,275.0, respectivamente.
- b) Otras reservas que determine la Junta Directiva del Banco, siempre que tenga destino específico y estén debidamente justificadas. Antes de formar cualquier reserva, se harán las provisiones necesarias para atender el pago de impuestos y la reserva legal.

23. Resultados por aplicar

De conformidad al Art. 78 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del período, después de la constitución de las reservas de capital señaladas en los literales a) y b) del Art. 62 de esta misma Ley, se aplicarán y entregarán de la siguiente forma:

Rendimientos al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador un 10% de las utilidades netas; y

- a) El 26 de febrero del 2021, la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL acuerda la distribución de utilidades del ejercicio 2020, según lo siguiente:
 - i) Aprobar el establecimiento de la reserva legal para el Fondo Salvadoreño de Garantías por \$336.1.
 - ii) Aprobar la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de Capital por USD\$1,511.1, así:
 - a. Rendimiento al Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador por \$151.1.
 - b. El remanente por \$1,360.0 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- b) El 19 de febrero de 2020, la Junta Directiva del BANDESAL acuerda la distribución de utilidades del ejercicio 2019, según lo siguiente:
- i) Aprobar el establecimiento de la reserva legal para el Fondo Salvadoreño de Garantías, por \$253.9.
 - ii) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores, la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por \$1,692.7, así:
 - a. Rendimientos al Banco de Desarrollo de El Salvador por \$143.9.
 - b. El remanente por \$1,294.9 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

24. Impuesto sobre la renta

Con la reforma de la ley de creación según decreto legislativo No. 653 del 4 de junio de 2020 publicado en el diario oficial N0. 117 del 9 de junio de 2020 con vigencia a partir del 17 de junio de 2020 el Fondo estará gravado con el impuesto sobre la renta.

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 el Fondo registró un gasto de impuesto sobre la renta de \$1,063.5 (\$551.2 en 2020), una tasa efectiva de 47.3% (24.6% en 2020). Este impuesto difiere del impuesto que resultaría al aplicar la tasa de impuesto de 30% a la utilidad antes de impuesto.

El detalle del impuesto sobre la renta corriente se detalla a continuación:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta que resulta al aplicar la tasa de impuesto del 30% a la utilidad antes de impuesto	\$ 674.6	\$ 672.3
Efectivo fiscal de:		
Gastos no deducibles	599.2	516.8
Ingresos no gravables	<u>(210.3)</u>	<u>(637.9)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 1,063.5</u>	<u>\$ 551.2</u>

Fondo Salvadoreño de Garantías

(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Para el año 2021 el impuesto diferido se ha incluido con los otros ingresos y gastos del ejercicio \$372.8 (\$157.5 en 2020) según el siguiente detalle:

	2021	2020
Gasto por impuesto diferido	\$ 276.3	-
Ingreso por impuesto diferido	<u>(649.1)</u>	<u>\$ (157.5)</u>
Total impuesto diferido – neto	<u>\$ (372.8)</u>	<u>\$ (157.5)</u>

25. Gastos de operación

Los gastos de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 415.4	\$ 336.2
Prestaciones al personal	224.0	169.4
Indemnización al personal	28.7	24.2
Gastos del directorio	25.1	-
Otros gastos del personal	<u>4.9</u>	<u>1.2</u>
Sub total	698.1	531.0
Gastos generales	205.4	148.0
Depreciación y amortizaciones	<u>0.9</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 904.4</u>	<u>\$ 679.0</u>

26. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo no posee saldos por Fideicomisos administrados.

27. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo ha mantenido un promedio de 23 empleados. De ese número el 87% (90% en 2020) se dedican a los negocios del Fondo y el 13% (10% en 2020) es personal de apoyo.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

28. Operaciones contingentes

Las operaciones contingentes al 31 de diciembre 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	2021	2020
Garantías de operaciones crediticias	\$ 120,016.9	\$ 96,720.0
Menos - Reserva por contingencias	<u>(2,288.4)</u>	<u>(1,120.3)</u>
Garantías netas	<u>\$ 117,728.5</u>	<u>\$ 95,599.7</u>

29. Litigios pendientes

No se tienen litigios pendientes de revelar al cierre del ejercicio 2021 y 2020.

30. Personas relacionadas

Debido a que el Fondo no tiene accionistas, y por su naturaleza de patrimonio especial con finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas el BANDESAL, miembros de la Asamblea de gobernadores, Junta Directiva y Alta Gerencia de la institución, así como sus conyugues y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Conforme al Artículo No. 58 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, el capital del Fondo se ha conformado por aportes según detalle siguiente:

	Monto
BANDESAL:	
- Del 31 de marzo de 2012	\$ 5,000.0
- Del 28 de mayo de 2014	1,000.0
- Del 26 de junio de 2014	1,000.0
- Del 30 de septiembre de 2015	1,000.0
- Del 29 de noviembre de 2019	<u>10,758.8</u>
	<u>\$ 18,758.8</u>

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Este artículo indica que el patrimonio del FSG estará conformado por aportes de BANDESAL, aportes del Ministerio de Hacienda, donaciones, aportes y otros recursos provenientes de personas naturales o jurídicas. El aporte del Ministerio de Hacienda aun no se ha realizado.

31. Créditos relacionados

De conformidad con el Artículo No. 23 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo (NASF-08), el límite de créditos a personas relacionadas y de los créditos considerados relacionados, no podrá ser superior al cinco por ciento (5%) del capital social y reservas de capital de la Institución. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen créditos relacionados.

32. Créditos a subsidiarias extranjeras

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen saldos por este concepto.

33. Créditos a subsidiarias nacionales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen saldos por este concepto.

34. Límites de coberturas máximas de garantías

De acuerdo a los Artículos N° 79 y 81 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, con el objeto de mantener constante su solvencia, la cobertura máxima de garantías de operaciones crediticias o financieras, no deberá exceder ocho veces su fondo patrimonial y no se podrá otorgar garantías a un mismo beneficiario, por más del 3% de dicho fondo. En todo caso, el Fondo brindará cobertura aplicando el principio de riesgo compartido con la institución elegible acreedora.

35. Contratos con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen saldos por este concepto.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

36. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial. Durante el período reportado, no se tuvieron operaciones en moneda extranjera.

37. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

La Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, no incluye requerimientos especiales para el Fondo Salvadoreño de Garantías.

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

38. Sumario de diferencias entre las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Fondo ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <p>i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).</p> <p>iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).</p> <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5</p>	

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
2	<p>De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.</p> <p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p> <p>De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
3	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>
4	<p>Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p>
5	<p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <p>Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.</p>
6	<p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.</p>

Fondo Salvadoreño de Garantías
 (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
7	<p>La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:</p> <p>i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación.</p> <p>ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto.</p> <p>iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.</p>

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.</p> <p>v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p>Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73</p>	
8	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p> <p>NIC 12 párrafo 77</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.</p>

Fondo Salvadoreño de Garantías
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
9	<p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.</p> <p>Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.</p> <p>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.</p>
10	<p>La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p> <p>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.</p> <p>Referencia: NIIF 16</p>	<p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p> <p>A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16.</p>

39. Calificación de riesgos

El Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no posee calificación de riesgo.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

40. Información por segmentos

La información respecto de los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto de las distintas áreas geográficas denominada a menudo información segmentada es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Fondo no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales. Como se indica en la nota (1) a los estados financieros, el Fondo se dedica exclusivamente a facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías, dentro del territorio de la República de El Salvador.

41. Hechos relevantes y subsecuentes

- a) BANDESAL en atención al Decreto Legislativo 593 de fecha 14 de marzo de 2020 y a las Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales (CNBCR-04/2020) la Junta Directiva de BANDESAL aprobó "Políticas crediticias extraordinarias temporales para apoyar la situación de los deudores del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y de los Fondos administrados por éste".

El objetivo de las Políticas crediticias extraordinarias de carácter temporal es normar el tipo de apoyo que se le otorgará a los deudores que como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19, hayan sido afectados previo a la declaración de emergencia nacional, durante o posterior a la misma. Dicha afectación se podría estar viendo ya reflejada en la generación de mora, o en la imposibilidad a futuro de pagar las cuotas normales de los créditos recibidos ya sea con recursos del Banco, del FDE o de Fondo Mujer, o respaldados por el Fondo Salvadoreño de Garantías.

En sesión de Junta Directiva No. 30/2020 se aprobó la extensión de dichas políticas, las cuales se encontraron vigentes hasta el 13 de marzo de 2021. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia el 07 de enero de 2021

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- b) En Sesión de Asamblea de Gobernadores AG-01/2021 realizada en fecha 28 de enero del 2021 se nombró al Lic. Abraham Alvarenga Mejía como Director Propietario del Ministerio de Hacienda a partir del 28 de enero del 2021, en sustitución del Lic. José Cruz Alfaro, quien renunció a su cargo a partir del 27 de enero del 2021.
- c) En Sesión de Junta Directiva JD-07/2021 realizada en fecha 26 de febrero del 2021 se conoció el nombramiento del Lic. Raúl Beltrhan Serrano como Gerente de Fideicomiso a partir del 1 de marzo del 2021, en sustitución del Lic. Francisco Antonio Morales, quien renunció a su cargo a partir del 19 de febrero del 2021.
- d) En Sesión de Junta Directiva JD-09/2021 realizada en fecha 12 de marzo del 2021 se conoció el nombramiento del Director de Negocios de la Licda. Camila Vanessa Mejía Patiño a partir del 16 de marzo del 2021, en sustitución del Lic. Edwin Cornejo, quien renunció a su cargo a partir del 01 de enero del 2021.
- e) En Sesión de Junta Directiva JD-14/2021 realizada en fecha 14 de mayo del 2021 se nombró a la Licda. Vilma Guzmán Castro como Gerente de Finanzas a partir del 1 de junio del 2021, en sustitución de la Licda. Yessenia Rivas quien renunció a su cargo, a partir del 16 de junio del 2021.
- f) En Sesión de Junta Directiva JD-16/2021 realizada en fecha 2 de junio del 2021 se conoció el nombramiento en las siguientes posiciones Gerenciales:
 - 1) Gerencia de Auditoría y Control a la Licda. Aida del Carmen Ramos, a partir del 16 de junio del 2021, en sustitución de la Licda. Vilma Guzmán quién paso a Gerente de Finanzas a partir del 01 de junio del 2021.
 - 2) Gerente de Tecnología Licda. Roxana Lissette Massin a partir del 2 de junio de 2021, en sustitución del Ing. Lissette de María Nataly Yazbek, a partir del 01 de mayo de 2021.
 - 3) Gerente de Análisis y Resolución de Garantías la Licda. Sandra Susana López a partir del 2 de junio de 2021, en sustitución del Lic. Melvin Wilner Galdámez, quién presento su renuncia a partir del 24 de abril de 2021.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- g) En Sesión de Junta Directiva JD-19/2021 realizada en fecha 2 de julio del 2021 se nombró Gerente de Negocios de Primer Piso a la Licda. Danny Carol Arias a partir del 2 de julio 2021, en sustitución del Lic. Raúl Antonio Granados que renunció el 30 de junio de 2021.
- h) En sesión de Junta Directiva JD-37/2021 realizada en fecha 21 de diciembre de 2021 se conoció el nombramiento en las siguientes posiciones Gerenciales:
 - 1) Gerencia de Riesgos se nombró a la Licda. Fátima Lourdes Recinos a partir del 1 de enero del 2022, quien sustituye a la Ing. Jacqueline Salazar quien presentó su renuncia al cargo efectivo a partir del 13 de agosto del 2021.
 - 2) Directora de Administración y Finanzas se nombró a la Licda. Aida del Carmen Ramos a partir del 1 de enero del 2022, quien sustituye al Lic. Gino Bettaglio, que presentó su renuncia al cargo efectivo a partir del 9 de abril del 2021.
 - 3) Gerente de Auditoría y Control se nombró al Lic. Carlos Alejandro Orellana, a partir del 3 de enero del 2022, en sustitución de la Licda. Aida del Carmen Ramos quien paso como Directora de Administración y Finanzas.
- i) Con fecha 1 de septiembre del 2021, se inscribió en el Registro de Comercio el Fideicomiso BITCOIN que puede abreviarse FIDEBITCOIN, del cual BANDESAL es Fiduciario; la finalidad del Fideicomiso es respaldar financieramente las alternativas que el estado provea sin perjuicio de iniciativas privadas, que permitan al usuario llevar a cabo la convertibilidad automática e instantánea del Bitcoin a dólar de los Estados de Unidos de América en el caso que así lo desee el usuario dentro de una billetera digital estatal. BANDESAL como Fiduciario queda plenamente facultado para realizar operaciones de captación de recursos, así como para la emisión y colocación de títulos valores de crédito en mercados nacionales e internacionales.
- j) En sesión de Asamblea de Gobernadores AG-03/2021 realizada en fecha 29 de diciembre de 2021 se conoció la renuncia del Lic. Jorge Alberto Flores Torres en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva de BANDESAL, efectiva a partir del 1 de enero del 2022, asimismo el Ministro de Agricultura y Ganadería Lic. David Josué Martínez Panameño solicitó dejar sin efecto el nombramiento del Lic. Enrique José Arturo Parada como miembro propietario de la Junta Directiva de BANDESAL a partir del 24 de noviembre 2021 debido a que el Lic. Parada ya no forma parte de la institución.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- k) En sesión de Junta Directiva JD-01/2022 realizada en fecha 11 de enero del 2022, se conoció el nombramiento del Ing. Erick Octavio Delgado, como Director de Operaciones a partir del 24 de enero del 2022.

42. Efectos de leyes transitorias por COVID 19

El comité de normas del Banco Central de Reserva de el Salvador emitió la norma técnica temporal NPBT-01 para el tratamiento de créditos afectados por COVID-19. La Norma estuvo vigente desde el quince de septiembre del año dos mil veinte hasta el trece de marzo de dos mil veintiunos sustituyendo a las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales”.

Las normas establecían que las entidades podrán utilizar las políticas que les fueron autorizadas de acuerdo a las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales” que contengan las medidas extraordinarias relacionadas con el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento, las cuales deben asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19, no incurran en incumplimientos de obligaciones crediticias contractuales; asimismo la entidad debe de velar por el establecimiento de controles internos suficientes para garantizar su cumplimiento y el debido seguimiento a la cartera que se genere bajo esas condiciones.

Por lo anterior, en sesión de Junta Directiva N° 12/2020 celebrada el 2 de abril de 2020 se aprobaron las “Políticas Crediticias Extraordinarias Temporales para Apoyar la Situación de los Deudores del Banco de Desarrollo de El Salvador y los Fondos Administrados por éste”, las cuales constituyen directrices temporales diseñadas por BANDESAL para atender las necesidades de las personas naturales y jurídicas que habiendo realizado una operación crediticia originada con fondos del Banco, del FDE, del Fondo Mujer o garantías otorgadas con recursos del Fondo Salvadoreño de Garantías, han sido afectadas por la condición de emergencia nacional generada por el COVID-19.

Fondo Salvadoreño de Garantías **(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Posteriormente, en sesión de Junta Directiva N°30/2020 se aprobó la extensión de dichas políticas, las cuales se encontrarán vigentes hasta el 13 de marzo de 2021. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia el 07 de enero de 2021.

Con fecha 17 de marzo de 2020, Junta Directiva aprobó la Ratificación del Plan de Contingencia para la Continuidad del Negocio del Banco de Desarrollo de El Salvador y los Fondos que administra (por emergencia COVID-19), el cual fue remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero. En el marco del Plan de Contingencia aprobado, recopila los siguientes aspectos: Análisis de riesgo de la amenaza, protocolos de atención de crisis, Equipos de Atención de Crisis y el Árbol de Comunicación Institucional. A partir de ello y desde el inicio de la emergencia, entró en funcionamiento el Equipo de Contingencia y Recuperación, responsable de proveer la infraestructura necesaria para la continuidad de las operaciones durante la contingencia y la recuperación una vez haya finalizado esta. Dichas acciones, han sido ejecutadas durante el 2021, con el objetivo de mantener las operaciones del Fondo.

A partir del 14 de marzo de 2021 entraron en vigencia las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de saneamiento en créditos afectados por COVID-19, lo anterior para aquellos créditos amparados a las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y las Normas Temporales Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01).

El Fondo Salvadoreño de Garantías no posee cartera de préstamos, por lo que las normativas antes citadas no le fueron aplicables durante el 2021, no requiriendo plazo de constitución de reservas de forma gradual.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

43. Divulgación sobre la gestión integral de riesgos gestión de riesgos

La gestión integral de riesgos en el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) se lleva a cabo a través de la identificación, monitoreo, medición y control y divulgación de los riesgos de mercado, crédito y concentración crediticia, operacional, de liquidez, reputacional y tecnológico, considerando para ello las normas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los criterios propios del Banco en la gestión de riesgos no regulados por la normativa vigente. BANDESAL actuando como administrador del FSG ha designado a la Gerencia de Riesgos como la unidad especializada e independiente para la gestión de los riesgos identificados como críticos en su operación. Dentro de la estructura organizativa, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos, quien reporta directamente a la Junta Directiva y tiene por finalidad velar porque se cuente con una adecuada estructura organizativa, estrategias, políticas y recursos relacionados con la gestión integral de riesgos y su correspondiente seguimiento, lo cual incluye la identificación de éstos, así como la ejecución de acciones tendientes a su prevención y mitigación. La medición de los riesgos antes indicadores se realiza a través de las siguientes metodologías:

Riesgo de crédito y concentración crediticia

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda.

La gestión de este riesgo se lleva a cabo por medio del establecimiento de pérdidas esperadas a través de matrices de los saldos de contingencia por garantías que permiten determinar el valor de la reservas técnicas - prudenciales que el FSG requiere constituir para asumir las obligaciones asociadas a los siniestros futuros de las garantías vigentes, las cuales se ajustan mensualmente.

El riesgo de concentración se mide a través de los límites aprobados por Junta Directiva, para los diferentes macro-bienes atendidos.

De igual manera, se da cumplimiento a las “Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo” (NASF-08), a través de la adopción de políticas y establecimiento de límites que se monitorean y controlan permanentemente.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Riesgo de liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

La gestión se realiza a través de un modelo de administración de activos y pasivos, establecimiento de la liquidez por plazo de vencimientos a través de brechas de los flujos generados por las operaciones.

Asimismo, se da cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reservas, que establecen la política para una estrategia adecuada de gestión del riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros del Banco y de los Fondos.

Este riesgo se gestiona a través de un monitoreo de riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y portafolio de inversiones.

Riesgo operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

La medición de este riesgo se realiza de forma preventiva a través de talleres de evaluación de riesgo operacional identificando riesgos potenciales con los dueños de los procesos y de forma reactiva a través de la recolección de eventos que incluye una medición cuantitativa que permita mejoras de los procesos, así como la calibración de las evaluaciones preventivas.

La gestión del riesgo de prevención lavado de dinero y activos y de financiamiento al terrorismo se lleva a cabo a través de la unidad especializada denominada Gerencia de Oficialía de Cumplimiento.

Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Notas a los estados financieros **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco y de los Fondos, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

La gestión de este riesgo se realiza a través de la medición de la ocurrencia de eventos de riesgo reputacional.

Riesgo tecnológico

Es la contingencia de que la interrupción, alteración, o falla de la infraestructura de TI, sistemas de información, bases de datos y procesos de TI, provoque pérdidas financieras al Banco o a los Fondos.

La gestión de este riesgo se realiza a través de la medición de la ocurrencia de eventos de riesgo operacional asociados a riesgos tecnológicos.

Las metodologías se aplican por medio de formatos y aplicación de software desarrollados internamente.